INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:

BULLS&BEARS ASESORIA FINANCIERA S.A.

ABRIL 15 ,2015

He revisado los estados financieros de BULLS&BEARS ASESORIA FINANCIERA S.A. por el ejercicio económico comprendido hasta el mes de diciembre del 2014. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, la opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión, BULLS&BEARS ASESORIA FINANCIERA S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables ya que no ha existido ningún movimiento financiero y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

Atentamente,

Francisca Pereira

COMISARIO PRINCIPAL